



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023.

VISTO la Resolución N° 176/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja, relacionada con la situación del alumno Gustavo Nicolás PARCO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Inglés I, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de octubre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 176/2023 de la Facultad Regional La Rioja.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 176/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja y dar validez a la aprobación de la asignatura Inglés I,

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Gustavo Nicolás PARCO,
Legajo N° 6683, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2597/2023

UTN
MEL
DAM